



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
1 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 1 a 4 de febrero de 2021

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para México (2021-2025)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades del programa y alianzas	5
III. Gestión del programa y los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para México (2021-2025)	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. En su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno de México adoptó el principio “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Ello da muestra, junto con el establecimiento de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el país, del compromiso de México para lograr el desarrollo sostenible.
2. En el presente documento del programa para el país se explica la forma en que el PNUD contribuirá a la consecución de los resultados convenidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México, 2020-2025, dentro del tercer ciclo de planificación conjunta del sistema de las Naciones Unidas en el país.
3. El marco y el documento del programa para el país se elaboraron de manera participativa para mantener su coherencia con las prioridades a nivel federal, estatal y municipal. En el proceso de preparación se celebraron cinco consultas técnicas: tres regionales, con agentes locales; una nacional, con la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado y organizaciones internacionales; y otra con el gobierno federal. Las partes interesadas, los asociados y los aliados del PNUD participaron en todas las etapas, y sus necesidades y opiniones constituyen la base de este documento del programa para el país.
4. Con un producto interno bruto de 1.242 billones de dólares, en 2019 México se ubicó en el 15° lugar entre las economías más grandes del mundo. Ese mismo año, México fue considerado un país con alto índice de desarrollo humano (0,767), y ocupó el puesto 76 de un total de 189 países.
5. Sin embargo, la sociedad mexicana se enfrenta a desafíos que no se reflejan en las mediciones basadas en los ingresos. Entre esos problemas, se encuentran la desigualdad y la pobreza, que se manifiestan en un desarrollo desigual a nivel regional y en contrastes entre los distintos grupos de población. Según las mediciones de la pobreza multidimensional realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 41,9 % de la población vive en la pobreza, y el 7,4 % en la pobreza extrema. Del total de la población indígena, el 69,5 % vive en condiciones de pobreza, y el 27,9 % en condiciones de pobreza extrema. Solo el 43,6 % de las mujeres en edad de trabajar son económicamente activas, en comparación con los hombres, que lo son en un 77,7 %. El 17,4 % de la población de 15 a 24 años de edad no estudia ni trabaja; y el 78,9 % de este grupo son mujeres. El 49,6 % de la población menor de 18 años vive en la pobreza. Estas cifras abarcan los principales grupos vulnerables a los que el PNUD dará prioridad: las personas en situación de pobreza, la población indígena, los jóvenes y las mujeres.
6. Dichos grupos son particularmente vulnerables a los problemas de desarrollo señalados por el sistema de las Naciones Unidas en México: a) la desigualdad, el atraso social, la discriminación y la marginación de amplios grupos de población; b) un crecimiento económico insuficiente y desigual, con una elevada concentración de riqueza; c) un modelo económico con altos costos ambientales; y d) un estado de derecho con problemas estructurales de violencia, inseguridad, corrupción, violaciones de los derechos humanos, impunidad y acceso desigual a la justicia, junto a una debilidad institucional, sobre todo a nivel subnacional.
7. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha magnificado los problemas de desarrollo, en particular en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a la educación, la salud y la capacidad de prosperar, y ha

afectado desproporcionadamente a los pobres, las mujeres y las personas en el contexto de la movilidad humana.

8. Para hacer frente a esos desafíos, el PNUD aprovechará sus ventajas comparativas: su experiencia y presencia en el territorio, potenciadas por los conocimientos acumulados y las lecciones aprendidas en la determinación de las cuestiones sociales y ambientales a nivel nacional y regional; el desarrollo de productos analíticos y la sistematización de datos locales; el apoyo a la formulación y aplicación de políticas públicas con base empírica, que den prioridad a la lucha contra la pobreza y la desigualdad multidimensional; la adaptación al cambio climático y la creación de resiliencia en esa esfera; el desarrollo de la capacidad en la lucha contra la corrupción, y la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, todo ello sustentado por mecanismos de rendición de cuentas.

9. Durante el programa para el período 2014-2020, el PNUD contribuyó en varias esferas del desarrollo:

10. México construyó una sólida arquitectura institucional a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y darle seguimiento, con el PNUD como socio clave. Desde 2015, el PNUD ha apoyado la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y el alineamiento de la planificación nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plasmados en la Ley de Federal de Planeación. El PNUD prestó asesoramiento técnico para armonizar el presupuesto federal e impartió capacitación a funcionarios a nivel federal y local con el fin de incorporar los principios de la Agenda 2030 en los planes y programas públicos.

11. La evaluación final de la Sexta Comunicación Nacional de México a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, titulada “Apoyando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México por medio de prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana y el fortalecimiento de la transparencia”, confirma la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción a través de prácticas de gobierno abierto promovidas a nivel federal y estatal mediante la participación de los círculos académicos y la sociedad civil.

12. Las principales instituciones del Gobierno que trabajan en el ámbito del desarrollo social intensificaron la aplicación de las metodologías del PNUD para tratar de corregir las duras exclusiones que afectan a los jóvenes, los niños con discapacidad y los migrantes. El PNUD contribuyó a ampliar los servicios públicos de atención infantil del modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con y sin discapacidades. Gracias al Fondo de Apoyo a Migrantes, los repatriados recibieron herramientas para iniciar emprendimientos y fomentar su educación financiera.

13. El PNUD apoyó la pronta recuperación posterior al terremoto de 2017. Se brindó capacitación a 360 personas y 55 instituciones públicas para el refuerzo de viviendas resilientes mediante talleres demostrativos comunitarios sobre seis estructuras dañadas. En virtud del programa “En marcha con PNUD”, que redundó en beneficio de 170 microempresas, y la reconstrucción de 300 hornos de totoperas, 1.500 destinatarios, entre ellos 431 mujeres, recuperaron sus medios de vida. Se fortalecieron las capacidades municipales y estatales de resiliencia, así como de reducción de riesgos futuros, en Puebla, Morelos y varios municipios de Oaxaca.

14. Con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), un asociado de larga data, el PNUD desempeñó un papel fundamental en las cuestiones relativas al cambio climático, la energía y la biodiversidad, trabajando de consuno con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. El papel del PNUD se confirmó, entre otros, en la evaluación

final de la Sexta Comunicación Nacional. El PNUD prestó apoyo al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en la elaboración de instrumentos fundamentales, como el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, así como en la ejecución de programas de adaptación al cambio climático, incluidos planes para la reducción del riesgo de desastres en 13 zonas protegidas.

15. El Gobierno de México contó con el apoyo del PNUD para la presentación de los informes nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La presentación de informes allanó el camino para actualizar las contribuciones determinadas a nivel nacional y vincular el capital natural del país con su Índice de Desarrollo Humano.

16. El PNUD proporcionó asistencia a tres instituciones electorales a nivel nacional con el fin de asegurar a la sociedad civil el control electoral y el acceso a la justicia electoral. El PNUD fomentó la participación política de la mujer, así como la prevención de la violencia de género y el femicidio. Con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el PNUD generó el Índice de Participación Política de la Mujer y desarrolló medios alternativos para abordar y prevenir la violencia de género, incluido el apoyo durante la emergencia de la COVID-19, iniciativas en las que el papel y la importancia de la alianza con el PNUD fueron reconocidos públicamente por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

17. En la evaluación independiente del programa para el país, realizada en octubre de 2017, se confirma que “el PNUD contribuyó a mejorar el impacto de las políticas públicas dirigidas a apoyar la reducción de la pobreza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la gobernanza democrática mediante la creación de conocimientos, el fomento del diálogo, la capacitación y la ejecución de proyectos”. En la evaluación se recomendó armonizar los ciclos de programación del PNUD con los planes nacionales de desarrollo, recomendación que se incorporó en el nuevo documento del programa para el país.

18. El PNUD, apoyándose en las metodologías del Laboratorio de Aceleración, incorporará la innovación en su oferta programática, desarrollará nuevas soluciones cooperativas y tecnológicas para las cuestiones emergentes, promoverá la digitalización y el uso de datos en tiempo real, y ampliará las soluciones locales prometedoras. El PNUD seguirá acelerando el aprendizaje sobre el desarrollo sostenible, trabajando con asociados como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Cultura y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

19. El Plan de Desarrollo Integral para el norte de América Central (Guatemala, Honduras y El Salvador) y el sur-sureste de México inspirará el diseño de mecanismos innovadores de cooperación Sur-Sur y triangular. En su calidad de asociado del Gobierno para la implementación de dicho plan y con una presencia constante en esos países, el PNUD puede integrar enfoques de desarrollo sostenible en el ciclo de las políticas públicas. El PNUD reforzará el perfil del Gobierno como ejecutor de proyectos de cooperación para el desarrollo, a través del fomento de la capacidad, el fortalecimiento de las políticas y la creación de nuevas alianzas estratégicas para el desarrollo, capitalizando su larga relación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

20. El PNUD abordará los dos desafíos intersectoriales señalados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: las desigualdades entre los géneros y los desafíos sistémicos de la gestión de la migración y la reintegración humana en contextos de movilidad con un enfoque de derechos humanos, en estrecha interacción con la Organización Internacional para las

Migraciones (OIM), ONU-Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre otras organizaciones de las Naciones Unidas.

II. Prioridades del programa y alianzas

21. Este programa se basa en la visión del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: “Al acercarse al 2025, el Estado mexicano habrá transitado hacia un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, que genere prosperidad compartida con igualdad de oportunidades y resultados para todas las personas y regiones del país”. El modelo será eficaz en función de los costos, desde el punto de vista ambiental, se basará en el manejo sostenible, inclusivo y eficiente de los recursos y resiliente ante los efectos del cambio climático y los desastres. En esta visión, un estado de derecho más robusto contribuirá a la paz, la igualdad, la inclusión, la integridad y la justicia; y se logrará el pleno ejercicio de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás”.

22. El PNUD está en una buena posición para actuar como asociado eficaz del Gobierno en la tarea de abordar los complejos problemas en materia de desarrollo, aprovechando su liderazgo en la recuperación socioeconómica —en particular en situaciones posteriores a las crisis— y sus conocimientos especializados en las esferas del apoyo normativo, la asistencia técnica, el fomento de la capacidad y la promoción. Este programa tiene su origen en el Plan Estratégico del PNUD y está armonizado con él, así como con el enfoque de “soluciones emblemáticas” y la estrategia regional de fortalecimiento de la gobernanza efectiva que comprende la productividad, la inclusión y la capacidad de recuperación.

23. El PNUD basará su labor en tres pilares: el compromiso estratégico, un contenido sólido y una administración impecable. Asimismo, ampliará sus alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con los círculos académicos, los donantes, la sociedad civil, el sector privado y los particulares. Se proporcionará material fiable, mediante asesoramiento y asistencia de calidad para la elaboración y aplicación de políticas y la asignación de presupuestos. El PNUD pondrá el acento en la eficiencia, la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia de los procesos.

24. El PNUD, actuando como facilitador, seguirá creando plataformas que mejoren el diálogo y la construcción de soluciones de agentes y sectores múltiples en materia de desarrollo entre los tres niveles de gobierno, los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil, para acelerar el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto al equipo en el país, el PNUD aprovechará sus ventajas comparativas para dirigir el enfoque económico del marco de respuesta de las Naciones Unidas ante los efectos socioeconómicos de la COVID-19.

25. El PNUD contribuirá a los resultados mediante la aplicación de una combinación de enfoques intersectoriales de soluciones emblemáticas en las cuatro esferas prioritarias del programa:

A. Inclusión e igualdad: políticas inclusivas de base empírica con un enfoque de la Agenda 2030

26. El PNUD apoyará la incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en los planes, programas y el ciclo completo de las políticas públicas. Se hará hincapié en los gobiernos locales, como en el estado de México y en Yucatán, Nuevo León, Puebla, Baja California y Guanajuato, donde se realizan esfuerzos continuos, y en el marco

de programas que catalizan estrategias integrales para fomentar la inclusión y combatir la desigualdad. Esos esfuerzos incluirán la participación de las cámaras industriales y las fundaciones del sector privado para apoyar las iniciativas empresariales y las mejores prácticas que se ajusten a los principios de la Agenda.

27. A fin de promover la adopción de decisiones inclusivas y con base empírica, el PNUD seguirá elaborando materiales de estudio con metodologías sólidas, como el análisis del sistema de protección social, que se incluirá en el Informe Regional sobre Desarrollo Humano, y el panorama socioeconómico de los problemas de desarrollo a raíz de los efectos de la COVID-19 en México. Dicho material será de utilidad para los funcionarios públicos, los grupos de reflexión, las organizaciones de la sociedad civil y los círculos académicos de todo el país.

28. El PNUD seguirá apoyando, promoviendo y posibilitando iniciativas que incorporen la perspectiva de género y protejan y empoderen a las mujeres y las jóvenes para abrir espacios en los que puedan fortalecer su capacidad. En pos de este objetivo, el PNUD intenta alcanzar un indicador de género de nivel 2, como mínimo, en todas sus intervenciones, promoviendo de manera significativa la igualdad de género. En alianza con instituciones públicas y privadas, como la Fundación Monte de Piedad, el PNUD adaptará metodologías, prácticas y normas para promover y lograr la diversidad y la igualdad entre los géneros en las intervenciones de la sociedad civil.

B. Generación de prosperidad compartida para reducir la desigualdad y la pobreza

29. El PNUD promoverá la creación de empleo, la capacidad asociativa, la productividad y la competitividad mediante soluciones integrales y ampliables como las denominadas “Empodérate”, que apoya a los empresarios en la creación de empresas incipientes que aprovechan las aptitudes socioemocionales; “En marcha”, que proporciona a las empresas locales la capacidad de innovar y posicionarse estratégicamente en los mercados y las cadenas de valor sostenibles; y el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, que promueve la innovación basada en la comunidad a través de modelos empresariales que generan medios de vida sostenibles. Se dará prioridad a las personas que viven en la pobreza, las poblaciones indígenas, las mujeres y los jóvenes, así como a las medidas orientadas a la recuperación sostenible después de las conmociones y las crisis.

30. El PNUD seguirá colaborando con la OIM y el sector privado en soluciones como la titulada “Intégrate”, que permiten la reintegración económica de las personas en contextos de movilidad humana y promueven enfoques de derechos humanos para fortalecer las políticas y prácticas empresariales.

31. En alianza con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el poder legislativo, el PNUD elaborará soluciones financieras innovadoras para la diversidad biológica y el desarrollo sostenible que aceleren la recuperación de las consecuencias de la COVID-19 y apoyen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las soluciones se centrarán tanto en el lado de la demanda como en el de la oferta: mayores flujos de financiación mixta con respecto a la oferta, y un aumento del gasto en calidad, eficacia en función de los costos y eficiencia respecto de la demanda.

32. El PNUD aprovechará su red, especialmente a nivel local, fomentando alianzas entre las autoridades de gobierno, los círculos académicos, las fundaciones y el sector privado, para ampliar la inclusión de los grupos vulnerables en los entornos productivos y las cadenas de valor y suministro sostenibles y rentables, generando así una prosperidad compartida y reduciendo al mismo tiempo la desigualdad y la pobreza.

C. Economía verde, mitigación del cambio climático, energía y producción sostenibles

33. Las estrategias del PNUD en esta esfera comprenden la gestión inclusiva y sostenible de los recursos, la energía y los desechos (incluidos los productos químicos y los materiales peligrosos); la preservación de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad; la transición a una economía verde; el logro de los objetivos climáticos establecidos en las contribuciones determinadas a nivel nacional y el papel fundamental de México en los esfuerzos regionales de mitigación de los gases de efecto invernadero; y la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático. Se dará mayor prioridad a estas estrategias cuando las zonas críticas para la biodiversidad (incluidas las zonas naturales protegidas) coincidan con las regiones vulnerables desde el punto de vista climático y socioeconómico (incluidas las poblaciones indígenas), haciendo hincapié en la región sur y sureste del país, en estados como Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche y Yucatán.

34. El PNUD fortalecerá los marcos jurídicos e institucionales e incorporará las consideraciones ambientales en los sectores sociales y productivos. También fomentará el diseño de instrumentos financieros para el uso racional del vasto capital natural, teniendo en cuenta la necesidad de explotar los ecosistemas sostenibles, promover la restauración ecológica y crear comunidades resilientes y sostenibles. Los fondos verticales (como el FMAM y el Fondo Verde para el Clima), los fondos bilaterales (como el Pacto del Reino Unido y NAMA Facility de Alemania) y la promoción de la financiación del sector privado garantizarán la sostenibilidad financiera de esos esfuerzos.

35. El PNUD colaborará con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y organismos asociados, como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal, entre otros, con un enfoque integrado de la relación entre el cambio climático y la biodiversidad, así como de las cuestiones de género, en particular la utilización de las contribuciones diferenciadas de mujeres y hombres como potenciadores de la conservación de sus medios de vida en los sectores productivos esenciales para el desarrollo.

36. En alianza con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y las organizaciones no gubernamentales locales, el PNUD hará hincapié en las soluciones basadas en la naturaleza como vía para generar beneficios sociales y ambientales y beneficios colaterales a largo plazo, aplicando una serie de instrumentos y metodologías institucionales, incluida la Promesa Climática. El PNUD apoyará la visibilidad de las comunidades indígenas y locales y trabajará para reducir las condiciones de vulnerabilidad determinadas por el acceso a servicios básicos como el agua y la energía, con el objetivo de construir comunidades resistentes y con bajas emisiones de carbono en regiones aisladas como aquella donde viven los wixárikas o huicholes (estados de Nayarit, Durango, Jalisco y Zacatecas).

37. Dado el potencial de generación de energía renovable y la disposición de algunos gobiernos locales, como el de la Ciudad de México, de incluir en sus planes de desarrollo medidas de apoyo —congruentes con los objetivos nacionales e internacionales, que se reflejan en la contribución determinada a nivel nacional— el PNUD proporcionará herramientas metodológicas para mejorar la eficiencia energética, incorporando nuevos sectores y áreas geográficas, de la mano de los productores, reguladores y usuarios finales de energía. El PNUD seguirá asistiendo al Gobierno en la aplicación del Protocolo de Montreal y la elaboración de soluciones

de refrigeración sostenibles, incluidas políticas para aumentar la eficiencia energética de los electrodomésticos.

38. El PNUD se ocupará de la adaptación al cambio climático y de la gestión integral del riesgo de desastres para reducir las vulnerabilidades sistémicas, principalmente en los estados del sur y el sureste, en asociación con la Coordinación General de Protección Civil, organizaciones no gubernamentales locales y donantes como la Fundación Río Arronte, y grupos del sector privado, como Zurich Re. El PNUD apoyará la transición de un sistema de protección civil a un sistema de gestión de riesgos, haciendo hincapié en la prevención, la respuesta y la recuperación. Se promoverá la coordinación intersectorial y en diferentes niveles. Se seguirá experimentando un enfoque común de los fondos para ampliar la labor de los programas de gestión del riesgo de desastres.

D. Anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas, participación social y política, y toma de decisiones inclusiva

39. El PNUD permitirá consolidar el programa de “instituciones de régimen abierto” que lleva a cabo el Gobierno, fortaleciendo las instituciones para fomentar la participación pública y permitir una mayor participación de las mujeres, la sociedad civil y los jóvenes. El PNUD dotará a las entidades del Sistema Nacional de Transparencia y a otras instituciones independientes de instrumentos y estrategias para fomentar la transparencia y la apertura al público.

40. En lo que respecta a la lucha contra la corrupción, el PNUD prestará apoyo a la Secretaría de la Función Pública en el diseño y la aplicación de mecanismos que permitan el control efectivo de los riesgos de corrupción en sectores específicos. Al abordar los complejos fenómenos relacionados con la corrupción, el PNUD promoverá espacios de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil para construir soluciones anticorrupción con una visión integral, en el contexto de procesos participativos en los que se escuchen todas las voces. Se pondrá el acento en abordar los efectos diferenciados de la corrupción en los grupos vulnerables. Estas estrategias se aplicarán a nivel subnacional, destacando la necesidad de fortalecer las capacidades de los agentes sociales, el sector privado y los empleados públicos.

41. Para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, la participación de las mujeres en las esferas pública y política es clave. El PNUD favorecerá las acciones que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, independientemente de los ciclos electorales. Al continuar su alianza con el poder judicial, el PNUD consolidará su posición como pionero en el empoderamiento de las mujeres para que alcancen puestos políticos de nivel más alto.

42. El PNUD fortalecerá la capacidad de los tribunales de justicia especializados, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, y contribuirá a mejorar sus estrategias de cooperación internacional.

43. El PNUD contribuirá a la igualdad de género, abordando la violencia contra la mujer mediante iniciativas de interesados múltiples con enfoques localizados y luchando contra la discriminación por motivos de género mediante la generación y difusión de conocimientos especializados. El PNUD colaborará con el Instituto Nacional de las Mujeres para alcanzar los objetivos fijados en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.

44. Para ampliar el alcance del programa, el PNUD promoverá la labor conjunta con varios miembros del equipo en México, como el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres, el ACNUR, la Oficina de las

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y OCHA. Se realizará un esfuerzo adicional para trabajar con las instituciones financieras internacionales.

45. Se elaborará una estrategia de comunicaciones integral para compartir ampliamente los resultados de las alianzas y el programa. La comunicación de los resultados con las partes pertinentes e interesadas promoverá un círculo virtuoso que conducirá a la amplificación de los efectos del programa, posibilitando nuevas alianzas y un mayor avance para el desarrollo sostenible en el país.

III. Gestión del programa y los riesgos

46. En el presente documento del programa para México se expone la contribución del PNUD a los resultados nacionales. Este documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para el país están descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

47. El programa se ejecutará a nivel nacional y se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. De ser necesario, la ejecución nacional podrá ser sustituida por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa como respuesta a los casos de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

48. El PNUD examinará periódicamente los resultados y la eficiencia del programa, asegurándose de que los planes de trabajo sean validados por sus diferentes contrapartes, para coordinar su ejecución conjunta con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El sentido de titularidad nacional, como principio básico de las corrientes de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, servirá de eje transversal de los instrumentos de planificación del PNUD en México.

49. El principal riesgo al que se enfrenta el programa es la disminución de la movilización de recursos internos a raíz de las políticas de austeridad del gobierno, además del desvío de recursos debido a las medidas de recuperación después de la pandemia. En esas circunstancias, se reforzarán las alianzas existentes y se diversificarán las fuentes de financiación, como las que se mantienen con el sector privado y los agentes de cooperación bilateral y multilateral, para garantizar la sostenibilidad.

50. Los cambios sociales, económicos, políticos y ambientales pueden afectar a varios de los campos del desarrollo sostenible nacional. Por ejemplo, las corrientes migratorias han aumentado de manera sin precedentes en una región considerada como el mayor corredor migratorio del mundo: los Estados Unidos de América, México y América Central. El fortalecimiento de los movimientos sociales y las manifestaciones en la región, debido en gran parte a la desigualdad, hace que el corredor sea vulnerable a la agitación económica. El aumento de los niveles de inseguridad ha agravado estos problemas y cambios al debilitar la confianza del público en las instituciones nacionales. Los riesgos ambientales, que se manifiestan en el cambio climático, los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas, exigen respuestas eficaces en materia de gobernanza. Además, las consecuencias de la pandemia de COVID-19, que aún no se han

calculado completamente, requerirán estrategias de recuperación y soluciones integrales que incluyan enfoques preventivos y de preparación para hacer frente a las posibles amenazas.

51. El PNUD llevará a cabo análisis prospectivos para determinar los posibles riesgos y formular medidas de mitigación basadas en pruebas, aprovechando la experiencia adquirida, los datos de supervisión y las recomendaciones de las evaluaciones para configurar y remodelar continuamente los enfoques de la elaboración de políticas. Utilizará las Normas Sociales y Medioambientales y el Mecanismo de Rendición de Cuentas como herramientas de la gestión del riesgo.

52. Se prestará atención a la incorporación de la voz de las comunidades, en particular las que se enfrentan a vulnerabilidades, en el diseño de proyectos y la adopción de decisiones. Gracias a los mecanismos de aseguramiento de la calidad, la perspectiva y las necesidades de los grupos vulnerables se podrán incorporar efectivamente a la gestión de los proyectos.

53. Se instalarán medidas de alerta temprana para la atención institucional inmediata, y la Dependencia de Conformidad Social y Ambiental servirá como mecanismo de mitigación social y ambiental.

54. Cualquier persona o comunidad que considere que el medio ambiente o su bienestar pueden verse afectados por un proyecto o programa apoyado por el PNUD puede presentar una reclamación. También lo pueden hacer las comunidades afectadas, como, por ejemplo, una organización de la sociedad civil, por medio de un representante. El PNUD velará por que se pueda acceder a la información sobre los mecanismos de respuesta y de reclamación disponibles.

55. Se ha puesto en marcha un plan de continuidad de las operaciones, que se actualizará y vigilará constantemente para garantizar la seguridad del personal y mantener la continuidad de las funciones esenciales durante un incidente crítico de cualquier naturaleza.

IV. Seguimiento y evaluación

56. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el PNUD dará pronto seguimiento a los compromisos de este programa. Con ese fin, se establecerá un grupo de vigilancia, integrado por la Agencia, el personal directivo superior de las oficinas en los países, la Dependencia de Seguimiento y Evaluación y representantes de los asociados y beneficiarios del programa.

57. Cada año, el PNUD convocará al grupo de supervisión para examinar los resultados, los logros previstos y las posibles medidas correctivas. El grupo formulará recomendaciones que sirvan de base al plan de trabajo anual subsiguiente, asegurándose de que la adopción de decisiones esté debidamente respaldada.

58. El PNUD, en su calidad de invitado permanente del Comité Técnico Especializado de los ODS, entidad de coordinación establecida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para fomentar la capacidad de seguimiento y estadística para la Agenda 2030, está singularmente dotado para hacer frente a los riesgos relacionados con los datos. El PNUD seguirá fortaleciendo la capacidad de los países para el análisis, la reflexión y el aprendizaje en relación con los progresos del desarrollo sostenible, centrándose en el nivel local y el desglose de datos. Se dará prioridad a las fuentes de propiedad nacional calificadas por el Comité para hacer un seguimiento de las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales.

Evaluación

59. Se aplicará un plan de evaluación equilibrado, de acuerdo con el Gobierno, siguiendo la política de evaluación del PNUD y las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Este plan puede complementarse con evaluaciones temáticas y de resultados, según lo considere necesario el grupo de vigilancia.

Anexo

Marco de resultados y recursos para México (2021-2025)

Prioridad nacional: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, eje 2. Políticas sociales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16 y 17

Efecto directo 1 del marco de cooperación. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia integral de desarrollo social, combate a la pobreza multidimensional y a la desigualdad, con un enfoque integrado de derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio, que incorpora mecanismos redistributivos sin dejar a nadie atrás.

Resultado conexo del plan estratégico, 2018-2021. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 2.b. Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad debido a la privación social.</p> <p>Base de referencia (2018): Total: 29,3 %</p> <p>a) Carencia de acceso a la protección social: 57,3 %</p> <p>b) Carencia de calidad y espacios de la vivienda: 11,1 %</p> <p>c) Carencia de acceso a los servicios básicos: 19,8 %</p> <p>Objetivo (2025): Total: 21,9 %</p> <p>a) Carencia de acceso a la protección social: 43 %</p> <p>b) Carencia de calidad y espacios de la vivienda: 8,3 %</p> <p>c) Carencia de acceso a los servicios básicos: 14,8 %</p>	<p>Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México</p> <p>Frecuencia: Bienal, a nivel nacional y estatal; quinquenal, a nivel municipal</p>	<p>Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para integrar la Agenda 2030 en los planes, presupuestos y políticas de desarrollo que combaten las desigualdades y la pobreza multidimensional</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 1.1. Número de instituciones que han fortalecido su capacidad para integrar la Agenda 2030 en los planes, presupuestos y políticas [PE MIRR 1.1.1.1] ** <p>Base de referencia:</p> <p>a) A nivel nacional: 0</p> <p>b) A nivel subnacional: 0</p> <p>Objetivo:</p> <p>a) 3</p> <p>b) 5</p>	<p>Sistema de las Naciones Unidas Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU-Mujeres, UNFPA, UNICEF</p> <p>Sector público Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Economía (ECONOMIA), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (TRABAJO), CONEVAL</p> <p>Instituciones académicas Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), El Colegio de México (COLMEX), Facultad Latinoamericana para Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>Recursos ordinarios 238</p> <p>Otros recursos 9.303</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
		<p>Producto 2. Estructuras programáticas reforzadas en todos los niveles de gobierno basadas en evidencia para una buena planificación y regulaciones integrales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.1. Número de instrumentos de política que refuerzan la capacidad de planificar, presupuestar, gestionar y supervisar las medidas de lucha contra las desigualdades y la pobreza multidimensional, incluido el acceso a los servicios básicos [PE MIRR 1.2.1.1]. <p>Base de referencia:</p> <p>a) Sector público: 0</p> <p>b) Otros: 0</p> <p>Objetivo:</p> <p>a) 10</p> <p>b) 5</p>		

Prioridad nacional: PND 2019-2024, eje 2. Políticas sociales

ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17

Efecto directo 4 del marco de cooperación. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la capacidad asociativa, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en las cadenas de producción, con una mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.

Resultado A conexo del plan estratégico, 2018-2021. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 4.b. Tasa de variación anual del número de puestos de trabajo ocupados por mujeres mayores de 30 años y jóvenes (hombres y mujeres) de 15 a 29 años</p> <p>Base de referencia (2017):</p> <p>a) Mujeres de más</p>	<p>Fuente: Productividad total de los factores (Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI)</p> <p>Frecuencia: Bienal</p>	<p>Producto 3. Mayor inclusión de las mujeres, los jóvenes y los migrantes en las cadenas de producción, los mercados laborales y los servicios financieros y educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 3.1. Número de iniciativas y modelos de inclusión adoptados o implementados por diversos agentes (sector público y 	<p>Sistema de las Naciones Unidas</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), OIT, ONU-Mujeres, UNFPA</p>	<p>Recursos ordinarios</p> <p>238</p> <p>Otros recursos</p> <p>14.743</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>de 30 años: 9.627.117 empleos</p> <p>b) Jóvenes de 15 a 29 años:</p> <p>Mujeres: 4.783.163 empleos (37,3 %)</p> <p>Hombres: 8.030.512 empleos (62,7 %)</p> <p>Objetivo (2025):</p> <p>a) Mujeres de más de 30 años: 13,42 %</p> <p>b) Jóvenes de 15 a 29 años:</p> <p>Mujeres: 15,52 % (38,7 %)</p> <p>Hombres: 8,9 % (61,3 %)</p>		<p>privado, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales) para [PE MIRR 1.1.2.2]:</p> <p>a) Mujeres</p> <p>b) Migrantes y/o jóvenes</p> <p>Base de referencia:</p> <p>a) 0</p> <p>b) 0</p> <p>Objetivo:</p> <p>a) 5</p> <p>b) 8</p> <p>Producto 4. Aumento de la capacidad de las empresas y organizaciones productivas locales para aplicar modelos empresariales inclusivos y sostenibles que conduzcan a medios de vida sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 4.1. Número de organizaciones que mejoran su rendimiento comercial o son positivamente potenciadas por el desarrollo de la capacidad para una mejor gestión. [PE MIRR 1.4.1.1]** <p>Base de referencia:</p> <p>Total: 0</p> <p>Dirigidas por mujeres: 0</p> <p>Objetivo:</p> <p>a) 240 organizaciones</p> <p>b) 100 organizaciones dirigidas por mujeres.</p>	<p>Sector público</p> <p>AMEXCID, BIENESTAR, ECONOMIA, TRABAJO, SEMARNAT, INMUJERES</p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>Sector privado</p> <p>Cámara de Industria Mexicana, Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX),</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	

Prioridad nacional: PND 2019-2024, eje 2. Políticas sociales

ODS 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Efecto directo 6 del marco de cooperación. Al 2025, el Estado mexicano implementa políticas, estrategias y programas que permitan avanzar hacia una economía verde que promueva la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento del marco institucional, considerando la eficiencia energética, la promoción de energías limpias y renovables, la producción, el consumo, el transporte, las ciudades y la agricultura sostenibles, con un enfoque de salud, derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio.

Resultado C conexo del plan estratégico, 2018-2021: Fortalecer la resiliencia ante las perturbaciones y las crisis

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 6.a. Proporción del total de gases y compuestos emitidos a la atmósfera en relación con el producto interno bruto (PIB), para el uso energético de los combustibles fósiles</p> <p>Base de referencia (2015): 27,34 toneladas de CO₂eq*/PIB</p> <p>Objetivo (2025): 26,55 toneladas de CO₂eq*/PIB</p> <p>* Valor equivalente de las emisiones en dióxido de carbono</p>	<p>Fuente: Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Fuente: PIB y cuentas nacionales, INEGI</p> <p>Frecuencia: Trimestral, semestral y anual.</p>	<p>Producto 5. Fortalecimiento de la capacidad y las alianzas entre los principales agentes para la promoción de economías sostenibles y el fortalecimiento de los marcos institucionales a fin de crear resiliencia frente al cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 5.1. Número de iniciativas adoptadas o alianzas establecidas con el sector privado y los gobiernos subnacionales para promover y apoyar el uso y la adopción de energías limpias y renovables y la eliminación ambientalmente adecuada de los desechos. [PE MIRR 1.5.1.1]** <p>Base de referencia:</p> <p>a) Iniciativas: 0</p> <p>b) Alianzas: 0</p> <p>Objetivo:</p> <p>a) 5</p> <p>b) 5</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 5.2. Número de políticas o medidas con perspectiva de género aplicadas en los planos nacional y subnacional para adaptar o mitigar el cambio climático y responder eficazmente a las crisis [PE MIRR 2.4.1.1]** <p>Base de referencia: 0</p> <p>Objetivo: 15</p>	<p>Sistema de las Naciones Unidas FAO, PNUMA</p> <p>Sector público SEMARNAT, Secretaría de Energía, CONABIO, Comisión Forestal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Sector privado Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo, COPARMEX, Fundación Zurich</p> <p>Cooperación internacional Banco Interamericano de Desarrollo Banco de Desarrollo de América Latina FMAM Iniciativa Internacional para la Protección del Clima NAMA Facility UK Partnering for Accelerated Climate Transitions (UK PACT)</p>	<p>Recursos ordinarios 238</p> <p>Otros recursos 60.830</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 6.c. Valor económico del impacto sobre el medio ambiente y los recursos naturales derivado de las actividades económicas en relación con el PIB</p> <p>CTADAPIB: Costos Totales por Agotamiento y Degradación ambiental en relación con el PIB</p> <p>Base de referencia (2016): 4.5 %</p> <p>Objetivo (2025): 6,2 %.</p>	<p>Fuente: Cuentas nacionales y ecológicas, INEGI</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 6. Estrategias apoyadas que se centran en la consolidación de la política de conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas y la diversidad biológica desde una perspectiva de economía ecológica e inclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 6.1. Aumento porcentual de los fondos movilizados por el PNUD de fuentes públicas (externas al Gobierno Federal) y privadas, para apoyar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, con medidas centradas en la eliminación de las diferencias de género, cultura o edad [PE MIRR 1.2.2.2]. <p>Base de referencia: 0 %.</p> <p>Objetivo: 30 % 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 6.2. Número de sectores en los que se incorpora la dimensión ambiental para fortalecer la perspectiva del desarrollo sostenible en los entornos productivos <p>Base de referencia: 0</p> <p>Objetivo: 3</p>		

Prioridad nacional: PND 2019-2024, eje 1. Política y gobierno

ODS 10, 16 y 17

Efecto directo 9 del marco de cooperación. Al 2025, las instituciones del Estado mexicano y la sociedad civil han articulado e instalado capacidades para prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción, promover mecanismos de rendición de cuentas y garantizar la participación social y política en la toma de decisiones inclusivas, de manera transparente, en condiciones de igualdad y sin dejar a nadie atrás.

Resultado B conexo del plan estratégico, 2018-2021: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador 9.a. Porcentaje de administraciones públicas estatales con espacios de participación ciudadana o de consulta sobre:</p> <p>a) Transparencia</p>	<p>Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal, INEGI</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 7. Mayor participación social en la toma de decisiones públicas fomentada por mecanismos accesibles y democráticos propuestos por instituciones públicas transparentes y fiables</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 7.1. Número de instrumentos de 	<p>Sistema de las Naciones Unidas ACNUDH, ONU-Mujeres, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</p>	<p>Recursos ordinarios 238</p> <p>Otros recursos 4.311</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados / marcos de asociación	Costo estimado por resultado o efecto directo (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>b) Vigilancia o denuncia de funcionarios públicos</p> <p>c) Contraloría</p> <p>d) Planificación y evaluación</p> <p>e) Diseño de iniciativas de disposiciones normativas</p> <p>f) Presupuestación participativa</p> <p>Base de referencia (2018):</p> <p>a) 75 % (24 entidades estatales)</p> <p>b) 53,12 % (17)</p> <p>c) 71,87 % (23)</p> <p>d) 62,5 % (20)</p> <p>e) 40,62 % (13)</p> <p>f) 28,12 % (9)</p> <p>Objetivo (2025):</p> <p>a) 93,75 % (30)</p> <p>b) 71,87 % (23)</p> <p>c) 90,62 % (29)</p> <p>d) 81,25 % (26)</p> <p>e) 59,37 % (19)</p> <p>f) 46,87 % (15)</p>		<p>política aplicados por las instituciones públicas que permiten a la sociedad civil participar en la adopción de decisiones públicas y fomentar la transparencia/responsabilidad [PE MIRR 2.2.2.5].</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Objetivo: 6</p>	<p>Sector público</p> <p>AMEXCID, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Secretaría de la Función Pública, Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Nacional de Transparencia</p> <p>Instituciones académicas</p> <p>Colegio de la Frontera Norte</p> <p>COLMEX</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México</p>	
<p>Indicador 9.c. Tasa de incidencia de la corrupción por cada 100.000 habitantes</p> <p>Base de referencia (2017): 25.541 actos de soborno por cada 100.000 habitantes</p> <p>Objetivo (2025): 7.026 actos de soborno por cada 100.000 habitantes</p>	<p>Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI</p> <p>Frecuencia: Bial</p>	<p>Producto 8. Fortalecimiento de la capacidad del sector público para la prevención, la denuncia y el enjuiciamiento eficaces de la corrupción en todos los niveles de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 8.1. Número de instituciones públicas con capacidad reforzada para prevenir y denunciar la corrupción [PE MIRR 1.2.3.1] <p>Base de referencia: 0</p> <p>Objetivo: 4</p>		

** [Contribuye al Plan Estratégico, 2018 -2021, Marco Integrado de Resultados y Recursos (PE MIRR)].